



**ANUNCIO**  
**(Área de Empleo Público)**  
**(Autorizado por Resolución 1474/2026, de 12 de marzo)**

**ELEVANDO A DEFINITIVA LA LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL, DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1º EDICIÓN Y CORRECCIÓN, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA (O.E.P. 2024).**

Por Resolución 1474/26, de 12 de marzo, se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, composición del Tribunal y fecha de realización del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión, en turno libre, de una plaza de OFICIAL 1º EDICIÓN Y CORRECCIÓN siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Resolución 8568/25, de 24 de noviembre, publicada en BOP nº 231 de 01 de diciembre de 2025, se aprueba la lista provisional de la persona aspirante admitida a la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de Turno de Promoción Interna Vertical, de **UNA PLAZA DE OFICIAL 1º EDICIÓN Y CORRECCIÓN**, de la plantilla de personal Funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla (O.E.P. 2024), concediéndose a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dicha lista, expirando dicho plazo con fecha 16/12/2025. No habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede elevar a definitiva la lista provisional, aprobar la composición del Tribunal y fijar la fecha de realización del primer ejercicio de los que consta la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases 5ª y 6ª de las Generales, aprobadas por Resolución 728/25, de 19 de febrero, así como acordar su publicación en BOP.

Por ello, de acuerdo con lo que antecede, El Diputado Delegado del Área del Empleo Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia nº. 5055/23 de 12 de julio, **RESUELVE:**

**PRIMERO.- Elevar a definitiva** la lista provisional de la persona aspirante admitida a la convocatoria para la provisión, en Turno de Promoción Interna Vertical, de **UNA PLAZA DE OFICIAL 1º EDICIÓN Y CORRECCIÓN**, vacante en la plantilla de personal Funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla (O.E.P. 2024), aprobada por Resolución 8568/25, de 24 de noviembre, y publicada en BOP nº 231 de 01 de diciembre de 2025, al no haberse producido subsanación alguna en el plazo reglamentariamente establecido.

**SEGUNDO.-** Aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

**Presidente/a:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego.

Área de **Empleo Público**  
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000  
[dipusevilla.es](http://dipusevilla.es)

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
IUSVOeGZezMRVEW+Uscmlw==	Firmado	20/03/2026 12:02:44
Firmado Por		
Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Página	1/3
Observaciones		
Url De Verificación		<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IUSVOeGZezMRVEW%2BUscmlw%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IUSVOeGZezMRVEW%2BUscmlw%3D%3D</a>
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





Suplente: D. José Luis Martínez Martín.

**Vocales Titulares:**

- D. Luís Cerezo Fernández.
- D. José Manuel Lorente Sierra.
- D. Esteban Ruíz Martín.
- D<sup>a</sup>. Teresa Maillo Corrales.

**Vocales Suplentes:**

- D. Gregorio Cardoso Chavero.
- D. Antonio Pérez Galufo..
- D. Antonio Pichi Álvarez
- D. Juan Saenz de Tejada Rull

**Secretario:**

- Titular: D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.
- Suplente 1: D<sup>a</sup> María García de Pesquera Tassara.
- Suplente 2: D. Francisco Macías Rivero.
- Suplente 3: D. Manuel Jesús Blanco Mesa.
- Suplente 4: D<sup>a</sup> Isabel Jiménez Delgado.
- Suplente 5: D. Francisco Javier Sánchez García.
- Suplente 6: D<sup>a</sup> María Menéndez Fernández.
- Suplente 7: D<sup>a</sup> Margarita Ruiz Esteban.
- Suplente 8: D<sup>a</sup> Juana Carmona López de Soria.
- Suplente 9: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángelez Ruiz López.

**TERCERO.-** Convocar a todas las personas aspirantes admitidas a la convocatoria, para que concurran a la realización del primer ejercicio de los dos de los que consta la fase de Oposición, el próximo **día 24 de marzo de 2026 a las 09:00 horas en el AULA n.º 6, sótano 1, Edificio B, de Sede Central de Diputación de Sevilla, Avenida Menéndez y Pelayo n.º 32 (Sevilla) para lo cual deberán acudir provistas de bolígrafo (negro o azul), así como del D.N.I. original.**

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

[dipusevilla.es](http://dipusevilla.es)

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
IUSV0eGZezMRVEW+Uscmlw==	Firmado	20/03/2026 12:02:44
Firmado Por	Página	2/3
Observaciones		
Url De Verificación		<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IUSV0eGZezMRVEW%2BUscmlw%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IUSV0eGZezMRVEW%2BUscmlw%3D%3D</a>
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



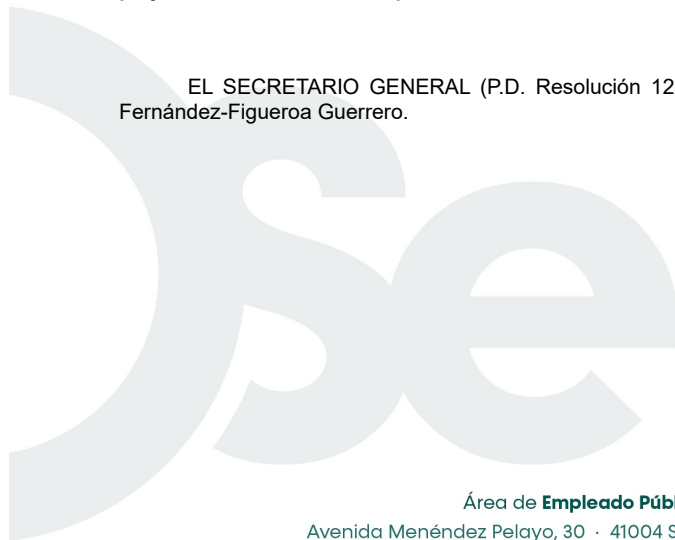


**CUARTO.-** Una vez finalizado y valorado el primer ejercicio, se conformará una Bolsa de empleo provisional con aquellas personas aspirantes que lo hayan superado, debiendo las mismas en el momento que sean requeridas para ello, acreditar que cumplen todos y cada uno de los requisitos establecidos tanto en las Bases Generales (Resolución nº 5284/25, de 29 de julio), como en las Bases específicas de la convocatoria (resolución n.º 5369/25, de 01 de agosto), entre otros, el de titulación académica requerida.

**QUINTO.-** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Sede Electrónica de la página web de la Diputación de Sevilla.

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 1221/26, de 3 de marzo). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.



Área de **Empleado Público**  
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000  
[dipusevilla.es](http://dipusevilla.es)

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
IUSV0eGZezMRVEW+Uscmlw==	Firmado	20/03/2026 12:02:44
Firmado Por	Firmado	3/3
Observaciones		
Url De Verificación		<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IUSV0eGZezMRVEW%2BUScmlw%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IUSV0eGZezMRVEW%2BUScmlw%3D%3D</a>
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

